

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3782



Fecha de ingreso:24-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-12-2023

Folio:2023-3782

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00038-00-0000

Propietario: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F2 FR-B COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. UF

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	169.94	0.00	0.00		10,577.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.94	0.00	0.00		352.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	169.94	0.00	0.00		1,057.77
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	169.94	0.00	0.00		352.59
TOTALES			509.82	0.00	0.00		\$ 12,340.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2023 7:54:56

Dirección: null

Usuario:

302c0214635bfe794f5e07ff4b230cbe149794e28693fb9902143f614df0e1e92b0e95e82c957ab967ec67fbf2bc